



III REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DE GF TADs de AMERICA

RECOMENDACION

CONSIDERANDO QUE:

Que los programas de ayuda de la FAO han sido de importancia estratégica para el fortalecimiento de los programas nacionales y actividades regionales de prevención, alerta temprana de Influenza aviar pero a pesar de ellos se requiere continuar con este esfuerzo.

La capacidad de diagnostico en la región debe ser reforzada en forma permanente. Es necesario identificar laboratorios de referencia para enfermedades transfronterizas prioritarias en la región.

El sistema oficial de notificación y distribución de información oficial es el WAHIS de la OIE y que la OIE, FAO y OMS están trabajando en conjunto para la plataforma integrada del sistema GLEWS.

Son recurrentes los inconvenientes en el traslado de muestras de patógenos.

La provisión de reactivos de referencia y medios de diagnostico es inadecuada. En la prevención y control de las enfermedades hay una serie de factores que deben ser tenidos en cuenta además de los sanitarios, como por ejemplo, socioeconómicos, ambientales y de costo beneficio.

En las acciones de diseño, implementación, prevención, erradicación y control de enfermedades la acción de los organismos internacionales y los Servicios veterinarios el sector privado juega un rol protagónico en la viabilización de las acciones sanitarias.

Existen una serie de enfermedades zoonoticas que afectan principalmente a sectores de bajos recursos.

Se ha notado una escasez de veterinarios en las áreas de sanidad animal y salud publica

RECOMIENDA A LOS MIEMBROS DE GF TADs QUE:

1.- Desarrollen un programa de control y erradicación de Gusano Barrenador en región de Caribe en Cuba, Republica Dominicana, Haití y en todos los países de Sud América.

Refuerquen y mantengan los sistemas de vigilancia en zonas libres.



- 2.- Continúen dando asistencia al Plan Continental de erradicación de Peste Porcina Clásica en las Américas que tiene como meta el año 2020.
- 3.- Se fortalezcan y continúen las actividades y la búsqueda de recursos de prevención, vigilancia y alerta temprana para Influenza aviar en toda la región.
- 4.- Se establezca una red de laboratorios en la región que trabaje en las enfermedades transfronterizas prioritarias.
- 5.- Se identifiquen laboratorios de referencia para Influenza Aviar en América Latina y el Caribe.
- 6.- Informen a la Secretaría GF TADs las actividades y eventos para poder incorporarlos a la agenda interinstitucional.
- 7.- Realizar esfuerzos en la capacitación, acreditación y sensibilización de las líneas aéreas y personal de los Servicios Veterinarios, para asegurar un procedimiento eficiente y rápido al momento de la remisión de muestras, y continuar con las negociaciones de la OIE representando la FAO con IATA.
- 8.- Se establezca un listado de expertos regionales en Influenza Aviar y Newcastle, para proponer su incorporación a la red OFFLU.
- 9.- La Red de Laboratorios de la OIE-FAO (OFFLU) implemente una adecuada provisión de reactivos y medios de diagnóstico para Influenza Aviar a la región.
- 10.- Se incorpore al análisis de las enfermedades los factores socioeconómicos, ambientales, Políticas y de costo beneficio, teniendo un enfoque holístico.
- 11.- Se incorpore al GF TADs y otros foros regionales, formalmente la representación del Sector privado.
- 12.- Apoyar a los Servicios Veterinarios en un trabajo integrado con los Servicios de Salud Pública, para que desarrollen y refuercen las actividades de prevención en las enfermedades zoonóticas que afectan a sectores de la población de bajos recursos como por ejemplo la miasis causada por el gusano barrenador, leptospirosis, leishmaniasis, parasitosis, entre otras.
- 13.- Reforzar los esfuerzos para mejorar los programas de prevención y control de la rabia en animales y seres humanos, incluyendo el desarrollo de bancos de vacuna para enfrentar emergencias.



14.- Se fortalezca el sistema de alerta temprano para la detección de Peste Porcina Africana

16.- Realizar esfuerzos para estimular la formación de veterinarios en las áreas de salud pública veterinaria y sanidad animal.

17.- Los Jefes de los Servicios Veterinarios, como responsable de las políticas sanitarias y el desarrollo y ejecución de los programas, sean el primer punto de contacto para las discusiones y negociaciones técnicas con los Organismos Internacionales de asistencia y otras áreas de los gobiernos, para el desarrollo de proyectos relacionados con la salud animal.

18.- Estimular la notificación de la situación sanitaria y la realización de simulacros.

19.- Los organismos regionales que manejan información de salud animal compartan la información al sistema GLEWS.